RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 214/2014 e interpuesto por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014062616)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 214/2014, promovido por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, contra la Resolución de 31 de julio de 2014 (notificada el 11 de agosto) del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se inadmite por falta de legitimación el recurso potestativo de reposición formulado el 17 de julio, contra la Resolución de 5 de junio de 2014, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 116, de 18 de junio), por la que se convoca la constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Farmacéutico/a de Equipo de Atención Primaria, para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO